

## INSTRUCCIONES DE AUTOPREINSCRIPCIÓN PARA LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

### CURSO ACADÉMICO 2017/18

#### Plazos de Autopreinscripción

La autopreinscripción en los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos se realiza, a través de Internet. Existe un **Plazo Ordinario, dividido en tres Periodos, y un Plazo Extraordinario** para los Másteres Universitarios en los que queden plazas vacantes. Los Plazos de autopreinscripción son los siguientes:

#### \* Plazo Ordinario

1er. periodo: Para los Másteres que no habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y similares

Del 14 de febrero al 15 de marzo de 2017

Publicación de admitidos: 24 de marzo de 2017

2º periodo: Para los Másteres que no habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y similares

Del 3 de abril al 2 de mayo de 2017

Publicación de admitidos: 12 de mayo de 2017

3er. periodo: Para todos los Másteres, incluidos los Másteres que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y similares

Del 16 de mayo al 30 de junio de 2017

Publicación de admitidos: 10 de julio de 2017

#### \* Plazo Extraordinario: Para Másteres Universitarios en los que queden plazas vacantes

Del 7 de septiembre al 14 de septiembre de 2017

Publicación de admitidos: 21 de septiembre de 2017

#### Másteres que habilitan para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España y similares

##### Másteres Presenciales

- Abogacía
- Arquitectura
- Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanza de Idiomas
- Ingeniería de Telecomunicación
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Química (Interuniversitario) con la Universidad Autónoma de Madrid
- Procurador de los Tribunales
- Psicología General Sanitaria

##### Másteres on-line

- Abogacía

### **Reserva de Plaza**

Los/as alumnos/as que sean admitidos tendrán que abonar una **Reserva de Plaza, EXCEPTO LOS ADMITIDOS EN EL PERIODO DE JUNIO, QUE NO TENDRÁN QUE ABONAR DICHA RESERVA**. El recibo lo podrán generar desde la misma aplicación telemática de la autopreinscripción, y lo abonarán en cualquier **sucursal de Bankia o del Banco Santander** en el plazo establecido en el recibo generado, y siempre antes de la finalización del plazo de matrícula que le corresponda en función del Periodo en el que fue admitido al Máster.

Para la realización de la matrícula tendrá que haber realizado el pago de esta Reserva de Plaza. Se tiene que tener en cuenta que la justificación del pago no es inmediata, por lo que el sistema de automatrícula le permitirá realizar la matrícula a lo largo del periodo que le corresponda una vez la entidad bancaria hay justificado el mencionado pago.

El importe de esta **Reserva de Plaza es de 300€**. Este importe será descontado del precio final de la matrícula del Máster del que se matricule. En el caso de que el/la alumno/a sea admitido/a en más de un Máster Universitario tendrá que realizar el abono de la Reserva de Plaza del Máster del que quiera matricularse.

El importe de la **Reserva de Plaza no será devuelto en ningún caso**, excepto cuando el/la alumno/a se pueda acoger a cualquiera de las exenciones establecidas que le otorguen gratuidad en la matrícula. En estos casos, la devolución de esta Reserva de Plaza se realizará después de la matrícula, cuando el/la alumno/a presente la documentación que justifique su exención de pago. Del recibo correspondiente a la Reserva de Plaza no se podrá realizar Factura. Si desea solicitar una Factura deberá solicitarla una vez realizada la automatrícula según el procedimiento establecido para ello y que podrá encontrar en la página Web de la universidad.

### **Admisión Condicionada**

Los/as alumnos/as que en los Plazos de Autopreinscripción no hayan finalizado aún sus estudios de Grado que le dan acceso al Máster Universitario, y estén matriculados en el curso académico 2016/2017 de todo lo que les queda por finalizar (como máximo 30 ECTS), podrán solicitar la **Admisión Condicionada a los Másteres** Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se tiene que tener en cuenta por parte de los/as solicitantes que sólo podrá haber Admisión Condicionada en aquellos Másteres Universitarios que no tengan una mayor demanda que oferta.

Estos/as alumnos/as que sean admitidos de manera condicionada tendrán que justificar documentalmente que han finalizado los estudios de acceso al Máster antes del 31 de octubre de 2017

### **Realización de la Autopreinscripción**

Para realizar la autopreinscripción, el/la alumno/a deberá acceder a través de Internet, en las fechas establecidas, a la [Aplicación de Autopreinscripción](#).

En el [Manual de Autopreinscripción](#), publicado en la página Web de la universidad, encontrará los diferentes pasos que tiene que realizar para solicitar la admisión en los Másteres de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se tiene que tener en cuenta por parte de los/as alumnos/as que para la realización de la solicitud de autopreinscripción tendrá que adjuntar la documentación escaneada.

### **Requisitos Generales de Acceso**

Los requisitos de acceso a los Másteres Universitarios son, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, los siguientes:

“Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.”

Cada Máster puede tener sus **requisitos específicos** de acceso, recogidos en la información que aparece en la web del Máster – (Acceso y Matriculación).

La admisión en los Másteres Universitarios se realizará mediante un proceso de selección. En algunos casos, ese proceso puede conllevar una **prueba de selección**. La Dirección del Máster comunicará a los/as interesados/as en qué consistirá la prueba de selección, así como la fecha exacta y el lugar de realización de la misma a través de esta aplicación y mediante un aviso a través del correo electrónico.

### **Documentación para la Autopreinscripción**

Los/as solicitantes presentarán toda la documentación escaneada, en los formatos permitidos, a través de la aplicación telemática de preinscripción a la hora de realizar la solicitud de admisión en los Másteres Universitarios. Se deberá aportar toda la documentación para cada uno de los Másteres Universitarios para los que se solicite la admisión (máximo 3).

En cualquier momento, tanto la Dirección del Máster Universitario como la Escuela de Másteres Oficiales, podrán solicitar a los/as solicitantes, la presentación de dicha documentación **compulsada/cotejada** a través del **Registro General**, situado en el Campus de Móstoles, o en cualquiera de los registros auxiliares situados en los diferentes Campus de la Universidad Rey Juan Carlos, o enviándole a través de Correo Certificado a: URJC. Registro General. Avda. Tulipán s/n. 28933. Móstoles. Madrid.

Los/as alumnos/as con **titulación** obtenida en una **Universidad española** o una **Institución de Educación Superior** perteneciente a otro **Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior** que **faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster** deberán presentar la siguiente documentación:

- **Documento Nacional de Identidad** o equivalente.
- **Certificación Académica Oficial** expedida por el Centro Oficial de origen en el que consten las **calificaciones** de los **estudios realizados** por el/la solicitante. En dicha Certificación **deberá figurar expresamente** lo que constituye el **primer y el segundo ciclo del plan de estudios** correspondiente. Esta certificación no será necesaria si los estudios han sido realizados en la Universidad Rey Juan Carlos, aunque sí tendrán que adjuntar copia del "Progreso Académico" que pueden descargarse a través de su Portal de Servicios.
- **Título Universitario** de los estudios que le dan acceso a estudios de Máster o resguardo de haberlo solicitado. Los/as alumnos/as que soliciten la **Admisión Condicionada**, deberán presentar el **documento de compromiso de finalización de estudios firmado**, documento que tendrá que descargarse de la Aplicación de Autopreinscripción.
- Cualquier otro documento que exija la Escuela de Másteres Oficiales o la Dirección del Máster Universitario específicamente para su admisión.

Los/as solicitantes con **titulación extranjera** deberán presentar la siguiente documentación:

- **Pasaporte o Tarjeta de Residencia**.
- **Certificación Académica Oficial** expedida por el Centro Oficial de origen en el que consten las **calificaciones** de los **estudios realizados** por el/la solicitante. En dicha Certificación **deberá figurar expresamente** lo que constituye el **primer y el segundo ciclo del plan de estudios** correspondiente.
- **Título de Educación Superior extranjero** (Graduado, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Doctor,...) que de acceso a estudios de Máster Universitario.
- **Certificado que acredite** que los estudios realizados dan **acceso a un Postgrado Oficial** en su país de origen, expedido por la Universidad de origen.

A los/as solicitantes con **estudios cursados en Centros Universitarios extranjeros** se les podrá solicitar en cualquier momento un **certificado de verificación** de estos estudios y centros, expedido por una Institución autorizada.

Los/as alumnos/as cuyo idioma no sea el castellano, y quieran cursar un Máster Universitario impartido en español, será necesario que justifiquen documentalmente su nivel de lengua castellana tanto hablado como escrito, por lo que deberán aportar, junto con toda la documentación requerida para la admisión, un **Certificado de Lengua Española B2 – DELE Intermedio o equivalente**. Si no contara con dicha certificación, la Dirección del Máster podrá solicitar la superación de una prueba de nivel hablado y escrito.

Toda la documentación aportada deberá estar **legalizada** conforme a la legislación española y traducida por traductor oficial.

El/La alumno/a es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados, exonerando a la Universidad Rey Juan Carlos de cualquier responsabilidad y garantizando y respondiendo de su exactitud, vigencia y autenticidad.